



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00473663- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Letras, solicitando el reconocimiento de las funciones docentes desempeñadas por la Prof. Marcelo Silva Cantoni en la cátedra Literatura Europea Comparada, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el Título III, del Régimen Docente de esta Facultad, Ordenanza H.C.D. N° 3/2018, aprobado por Resolución H.C.S. N° 1883/2019;

Que la docente desempeñó tareas docentes como carga anexa, en los términos de los art. 12° y 13° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 25 de julio de 2022 aprobó, por unanimidad y sobre tablas la solicitud de la Escuela de Letras de esta Facultad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por el Licenciado Marcelo SILVA CANTONI, legajo 52354, en la cátedra Literatura Europea Comparada de la Escuela de Letras como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi-exclusiva, interino, en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la misma Escuela, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2021.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS